REPUBLICA DE
COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, Julio doce (12) de dos mil veintidós (2022).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALEXIS MERCEDES AHUMADA CAMPO
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2022-00006-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... $6.900.000,00

TOTAL: $6.900.000.00

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, Julio trece (13) de dos mil veintidós (2022).-

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-